

Santo Domingo de los Tsachilas, 07 de agosto del 2017.



Sra. Sonia Barreno Zambrano.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "ZAMBRANO MENDOZA S.A."**

Presente.

YO, **BENAVIDES HERRERA ANIBAL ARTURO**, con cédula de ciudadanía N°100170751-0, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO, con la señora **CEVALLOS ALAVA MERCEDES JACQUELINE**, con cedula de ciudadanía N°171280134-7 de nacionalidad ecuatoriana, procedo a ceder UNA (1) acción de la Compañía de Transporte Pesado Zambrano Mendoza S.A.:

Al Señor **GUACHA SAQUINGA EDGAR RICARDO**, con cédula de identidad N°230047544-5, de estado civil SOLTERO, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que se hace saber a la Sra. Sonia Elizabeth Barreno Zambrano, Gerente de la compañía De Transporte Pesado Zambrano Mendoza S.A., para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de Acciones y Accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

Atentamente;

Sr. BENAVIDES HERRERA ANIBAL ARTURO  
C.I.N°100170751-0  
CEDENTE

Sra. CEVALLOS ALAVA MERCEDES JACQUELINE  
CI: N°171280134-7  
CEDENTE

Sr. GUACHA SAQUINGA EDGAR RICARDO  
C.I. N° 230047544-5  
CESIONARIO



Factura: 002-002-000035095



20172301004D02437

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20172301004D02437

Ante mí, NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) MERCEDES JACQUELINE CEVALLOS ALAVA portador(a) de CÉDULA 1712801347 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; ANIBAL ARTURO BENAVIDES HERRERA portador(a) de CÉDULA 1001707510 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; EDGAR RICARDO GUANCHÀ SAQUINGA portador(a) de CÉDULA 2300475445 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTO DOMINGO , a 7 DE AGOSTO DEL 2017, (16:37).

MERCEDES JACQUELINE CEVALLOS ALAVA  
CÉDULA: 1712801347

ANIBAL ARTURO BENAVIDES HERRERA  
CÉDULA: 1001707510

EDGAR RICARDO GUANCHÀ SAQUINGA  
CÉDULA: 2300475445

Dr. Oswaldo Infante Zavala  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





